



**CONCEJO MUNICIPAL
2012 - 2016**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
N° 123**

RANCAGUA, 15 de Septiembre de 2015.

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 123

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 15 de Septiembre de 2015
HORA : 09:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Sr. Jorge Vásquez Miranda	Sr. Danilo Jorquera Vidal
ASISTENTES	Sr. Ricardo Guzmán Millas	Sra. Silvia Santelices Rojas
	Sr. Juan Núñez Valenzuela	Sra. Pamela Jadell Echague
	Sr. Arturo Jara Carrasco	Sr. Pedro Hernández Peñaloza
	Sr. Manuel Villagra Astorga	

FUNCIONARIOS	Sr. Daniel Gaete V.	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Sr. Víctor Salas Suárez	Director de Control
ASISTENTES	Sr. Gustavo Lazo Fariña	Director de Asesoría Jurídica
	Sr. Raimundo Agliati M.	Director de SECPLAC
	Sr. Juan Camilo B.	Jefe Dpto. de Rentas Municipales
	Sr. Iván Reyes H.	Director (S) RR.PP.

PRESIDE Sr. Eduardo Soto Romero, Alcalde de Rancagua
SECRETARIO Sr. Alfredo Parra Arcaya, Secretario Municipal (S).

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 123

15 de Septiembre de 2015.

Temas a tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 117.
2. Para conocimiento Acuerdos Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 122, de 08 de septiembre de 2015.
3. Acuerdo para aprobación y adjudicación propuesta pública denominada **“PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE RANCAGUA”**, y autorización de suscripción de contrato con el oferente **EUGENIO ALEJANDRO BOZO MIRANDA**, por la suma de **\$45.497.061.- más IVA**. Minuta de Administración Municipal N° 1957, de 10 de septiembre de 2015. Expone Dirección de SECPLAC.
4. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone Sr. Juan Núñez Valenzuela.
 - Recibir a la Directiva de la Junta de Vecinos de Villa Tuniche de Rancagua, para los siguientes temas:
 - a) Paso Nivel Proyecto Rancagua Express Tuniche.
 - b) Situación de Calles.
 - c) Proposición de la Junta de Vecinos.
5. Informe Comisión Social. Expone Sr. Pedro Hernández Peñaloza.
 - Reconocimiento a Instituciones que tengan una trayectoria de 100 o más años en la Ciudad de Rancagua.
6. Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo.
 - Solicitud de Reconsideración sobre autorización renovación patentes de alcoholes, Roles 4-940 y 4-941, Restaurante Diurno y Nocturno, de don Cristian Eduardo Soto Cofré, ubicada en calle Zañartu N° 351.

7. Varios.
- a) Concejal Ricardo Guzmán solicita invitar a la Seremi de Desarrollo Social, por la nueva ficha social.
 - b) Gira Técnica Concejal Hernández a la ciudad de Milán, Berlín y Madrid.
8. Entrega de Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal. Ordinario N° 4476/44, de 10 de septiembre de 2015, de Alcaldía. Expone Sr. Alcalde.
9. Acuerdo para suscribir contrato con la Empresa Mario Muñoz Catalán y Cía. Ltda., Rut N° 76.282.295-4, por un período de 6 meses considerando los siguientes montos:
- \$28.636.160 IVA incluido mensual para el período entre el 1° de octubre y 30 de noviembre.
 - \$16.707.600.- IVA incluido mensual para el período comprendido entre el 1° de diciembre y el 31 de marzo.

Total contrato: \$ 124.102.720.-

Plazo del contrato: Desde el 1° de Octubre hasta el 31 de marzo.

SESION DE CONCEJO ORDINARIO N° 123

15 de Septiembre de 2015.

Temas tratados:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 117.

Sr. Ricardo Guzmán: Objeta el acta N° 117, porque hay una patente que estaba pendiente de renovación, y en el acta aparece como aprobada, esta será presentada más adelante en la Comisión de Alcoholes.

Sr. Juan Camilo: Al respecto, solicito mantener el acuerdo de no renovar la señalada patente y mantenerla pendiente.

Sr. Alcalde: Solicito que la referida acta queda pendiente de aprobación, para revisar el contenido de lo señalado por el Concejal Guzmán.

ACUERDO: *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se deja pendiente la aprobación de Acta N° 117, toda vez que el Concejal Ricardo Guzmán Millas, hace observación en relación a la aprobación de las Patentes giro Restaurante y Diurno, ubicadas en calle Zañartu 351, Patentes Roles 4-940 y 4-941, a nombre de don Cristian Soto Jofré, Cédula de Identidad N° 13.343.176-4, que quedaron pendiente de renovación, y que en esta ocasión, en la referida acta, aparecen como aprobadas.*

2. Para conocimiento Acuerdos Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 122, de 08 de septiembre de 2015.

ACUERDO: *Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.*

3. Acuerdo para aprobación y adjudicación propuesta pública denominada **"PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE RANCAGUA"**, y autorización de suscripción de contrato con el oferente **EUGENIO ALEJANDRO BOZO MIRANDA**, por la suma de **\$45.497.061.- más IVA.** Minuta de Administración Municipal N° 1957, de 10 de septiembre de 2015. Expone Dirección de SECPLAC.

Sr. Raimundo Agliati: Da lectura a Bases de Licitación y sugiere la adjudicación al oferente EUGENIO ALEJANDRO BOZO MIRANDA, fue el único que ofertó correctamente.

ACUERDO: *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la adjudicación Propuesta Pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACION DE LUMINARIAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE RANCAGUA", y se autoriza al Señor Alcalde para la suscripción del contrato con el oferente EUGENIO ALEJANDRO BOZO MIRANDA, por la suma de \$45.497.061.- Más IVA.*

4. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone Sr. Juan Núñez Valenzuela.

- Recibir a la Directiva de la Junta de Vecinos de Villa Tuniche de Rancagua, para los siguientes temas:
 - a) Paso Nivel Proyecto Rancagua Express Tuniche.
 - b) Situación de Calles.
 - c) Proposición de la Junta de Vecinos.

Sr. Juan Núñez: El día de ayer sesionó la Comisión, escuchamos a los Dirigentes de Villa Tuniche, quienes manifiestan las siguientes inquietudes:

- Solicitan cambiar juegos, por Sede Social y área verde.
- La Junta de Vecinos se siente postergada, no hay inversiones en su sector.

Se les solicitó carta formal de los temas que les afectan en forma prioritaria, para que sepa la autoridad.

Sr. Alcalde: Le puedo asegurar que nuestro Centro Comunitario tiene claro y conoce las prioridades del sector, generalmente las prioridades de la gente no coinciden con los de la directiva de la Junta de Vecinos.

En otros sectores sí se puede coincidir, teniendo una mirada en conjunto del sector.

Se agradece la gestión del Sr. Concejel al realizar este trabajo.

Se deben establecer criterios para establecer sedes comunitarias por sector, para que sean ocupadas por distintas instituciones. Hay que tener una visión de ciudad, se necesitan espacios de áreas verdes. Vamos a comenzar a priorizar las necesidades.

Sr. Danilo Jorquera: Todo lo que Ud., dice está relacionado con las pocas facultades que la ley le da a los municipios, por eso hay que entran a hablar con los parlamentarios. No creo que lo que se pide sea de mala fe, se está acostumbrando a pedir sede porque esta es la política que se plantea. Por eso hay que entregar nuestra opinión en los temas que tenemos asumidos, hay que apuntar con nuestros parlamentarios.

Sr. Alcalde: Efectivamente, al final nos quedamos con un barrio mal planificado.

Sr. Juan Núñez: Uno se va dando cuenta que hay barrios en que se hacen sin salida y van quedando ciegos. En segundo lugar la gente se junta para resolver su problema y se va, lo que es malo, ya que se dejan de utilizar los recursos. Podríamos meternos más en el tema de la gestión en la ley que se está tratando, respecto de las modificaciones en la ley de los funcionarios.

Sr. Alcalde: Hoy hay dos grandes problemas, no pudimos hacer entender al SERVIU, el problema de la ciclovía en Membrillar, lo hicieron a su modo. Nosotros tenemos que plantear nuestra visión a las autoridades que correspondan, si no se puede por la vía parlamentaria.

Sr. Danilo Jorquera: Podemos hacer un encuentro por sectores para ir instalando temas de esta naturaleza.

Sr. Alcalde: Una vez que tengamos en documento lo exponga y expresar también los temas que no ha resuelto por el municipio.

ACUERDO: *Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.*

5. Informe Comisión Social. Expone Sr. Pedro Hernández Peñaloza.

- Reconocimiento a Instituciones que tengan una trayectoria de 100 o más años en la ciudad de Rancagua.

Sr. Pedro Hernández: Hoy en la mañana sesionó nuestra Comisión Social, con motivo de la celebración de la Fundación de Rancagua, el próximo 5 de octubre.

Es deseo del Sr. Alcalde, hacer reconocimiento a las Instituciones que tengan 100 o más años de trayectoria en la ciudad.

Sr. Alcalde: El Liceo de Niñas ya lo recibió, son los que cumplen 100 años, como Colegio Isabel Riquelme y Centro Español Rancagua, cumplen este año; Instituto O'Higgins, Diario El Rancaguino y Grupo Scout.

ACUERDO: *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de la Medalla Fundación de Rancagua, a las Instituciones que a continuación se indican, las cuales han cumplido 100 años de servicio, en la ciudad de Rancagua:*

- a) **Diario El Rancaguino.**
- b) **Colegio Isabel Riquelme.**
- c) **Instituto O'Higgins.**
- d) **Centro Español.**
- e) **Brigada Scout Sewell.**

6. Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo.

- Solicitud de Reconsideración sobre autorización renovación patentes de alcoholes, Roles 4-940 y 4-941, Restaurante Diurno y Nocturno, de don Cristian Eduardo Soto Cofré, ubicada en calle Zañartu N°351.

Sr. Juan Camilo: Se trata de analizar solicitud de reconsiderar de autorización renovación de don Cristian Eduardo Soto Cofré, patente de alcoholes, ubicada en calle Zañartu N° 351 (2 patentes), el Concejo adoptó la resolución de no renovarla con fecha 07 de julio de 2015.

Posteriormente, el 23 de julio de 2015, el titular pide reconsideración, el concejo del 28 de julio adopta el acuerdo

El 31 de agosto pide nueva solicitud de reconsideración a las patentes 4-940 y 4-941 y expone nueva situación que se presenta acompañando nuevos antecedentes.

Se solicita nuevo informe a la Dirección de Obras Municipales, quienes con fecha 10 de septiembre informan que no hay inconveniente en acceder a la reconsideración solicitada.

El Departamento de Rentas, solicita informe a la Seremi de Salud quienes indican que no hay inconveniente para funcionar como Restaurante Diurno y Nocturno.

ACUERDO DE COMISION: Sugerir renovación de estas patentes, con fiscalización permanente al local.

ACUERDO: *Con el rechazo del Concejal Ricardo Guzmán Millas y la aprobación del resto de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar la Renovación, período 1° julio al 31 de diciembre de 2015, de las patentes Roles 4-940 y 4-941, Restaurante Diurno y Nocturno, de propiedad de don Cristian Soto Cofré, Cédula de Identidad N° 13.343.176-4, ubicado en calle Zañartu N° 351.*

7. Varios.

7.1. Invitación para participar en Sesión de Concejo del SEREMI de Desarrollo Social

Sr. Ricardo Guzmán; Solicita invitar a la SEREMI de Desarrollo Social, por la nueva ficha social.

SR. ALCALDE; *Solicita planificar invitación para una próxima Sesión de Concejo, que sea en el mes de octubre, así como también para hacer invitación al Director del SERVIU, que estaba pendiente.*

7.2. Autorización Gira Técnica Concejal Hernández a la ciudad de Milán, Berlín y Madrid.

Sr. Daniel Gaete: Hay una invitación a gira técnica, que ha pedido ser incorporada por el Concejal Hernández.

Es una comisión a realizarse en Europa, desde el 26 de Octubre al 07 de noviembre.

Participaría el Concejal Hernández.

Sr. Danilo Jorquera: Había un acuerdo, que todo lo que fuera viajes al extranjero, debería pasar por la Comisión de Régimen Interno y de ahí al Concejo.

Sr. Alcalde: Ese fue el procedimiento que se acordó, pero se planteó por problemas de tiempo y fecha de próximo concejo.

ACUERDO: *Con el rechazo del Concejal Danilo Jorquera y con la aprobación del resto de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cometido de servicio para el Concejal Pedro Hernández Peñaloza, y se deja abierta la invitación para que el Concejal Aníbal González, confirme su participación.*

7.3. Semáforo Alameda con Victoria.

Sr. Manuel Villagra: Semáforo Alameda con Victoria no funciona bien los Sábados y Domingos.

Sr. Alcalde: La UST, está realizando los trabajos de ajuste, por lo tanto, hay trabajos en ese sector. La UST trabaja con gestión directa de lunes a viernes, pero el fin de semana funciona distinto.

7.4. Juegos

Sr. Arturo Jara: Desde que falleció la Sra. Floripa, nunca más se ha sabido de los juegos que se iban a instalar.

Sr. Alcalde: Todos los puntos comprometidos ya se instalaron, habría que revisar.

7.5. Solicitud para fijar horarios de funcionamiento de Establecimientos de Venta de Alcoholes.

Sr. Arturo Jara: Hace tiempo que venimos hablando con Danilo, que íbamos a trabajar con los horarios de los alcoholes y fiestas, para ordenarnos con las Juntas de Vecinos.

Sr. Alcalde: Eso lo tiene que tomar la Comisión Social, respecto de las sedes sociales. Debería haber un reglamento de uso de los comodatos, todavía no hay respuesta.

Sr. Danilo Jorquera: Falta que se nos diga cuál es la propuesta de la zonificación horaria.

Sr. Daniel Gaete: Esto debería estar la próxima semana, falta un informe de Asesoría Urbana (ubicación de horarios y patente de alcoholes)

Sr. Daniel Gaete: Se podría planificar en sesión de Concejo.

Sr. Alcalde: Solicito enviar una invitación y que se les señale las fechas de los concejos de octubre, y ver la con el Director del SERVIU que estaba pendiente.

Sr. Juan Núñez: Lo planteado por el concejal Guzmán va a ser muy fuerte, por lo que es importante. Toda la gente va a reclamar al concejo por la subida del puntaje.

En Villa Santa Teresa de los Andes, hay un terreno municipal, en el cual se instalaron un grupo de gente y una congregación evangélica, se le pidió a todos el terreno, menos a la congregación evangélica.

Sr. Alcalde: Se verá. Les recuerdo que el 17, a las 12:00 horas es la inauguración de las fondas y ramadas, y a las 13:00 horas, es la capacitación en el ANSCO con los funcionarios.

- 8.** Entrega de Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal. Ordinario N° 4476/44, de 10 de septiembre de 2015, de Alcaldía. Expone Sr. Alcalde.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

9. Acuerdo para suscribir contrato con la Empresa Mario Muñoz Catalán y Cía. Ltda., Rut N° 76.282.295-4, por un período de 6 meses considerando los siguientes montos:

- \$28.636.160 IVA incluido mensual para el período entre el 1° de octubre y 30 de noviembre.
- \$16.707.600.- IVA incluido mensual para el período comprendido entre el 1° de diciembre y el 31 de marzo.

Total contrato: \$ 124.102.720.-

Plazo del contrato: Desde el 1° de Octubre hasta el 31 de marzo.

Sr. Daniel Gaete: Expone situación de término de contrato con GUSAL, por razones económicas no podría seguir prestándolo y tampoco ha sido eficiente ni satisfactoria, se requiere incorporar nueva tecnología, por lo que se requiere de una nueva licitación.

Se utilizó trato directo hasta marzo del 2016, fecha en la que podría levantarse una nueva licitación de vigilancia.

La Dirección de Control revisó el informe de la Comisión y coincide en validar el procedimiento, adjudicando a la empresa Mario Muñoz y Cía. Ltda.

Se informa término con GUSAL por mutuo acuerdo y se contrata a Mario Muñoz

Sr. Danilo Jorquera: ¿Qué involucra este trabajo?, por ejemplo el CDC Oriente.

Sr. Daniel Gaete: Se ha ido colocando rejas, pintando, asegurando puertas y hay una licitación por alarmas nuevas, pero eso no está dentro de este contrato. Existe la posibilidad de colocar un guardia ahí.

Sr. Danilo Jorquera: ¿Qué pasa con los trabajadores de GUSAL?

Sr. Daniel Gaete: Hay boleta de garantía vigente.

Sr. Ricardo Guzmán: ¿Cómo se resguarda que se cambie el sistema completo si la nueva empresa contrata a los mismos guardias?

Sr. Daniel Gaete: No podemos meternos en esas labores.

Sr. Danilo Jorquera: Pasa porque el trabajador está sólo en ese lugar y se preocupa más que no lo asalten que de cuidar.

Sr. Daniel Gaete: Se pretende apoyar con tecnología que apoye al guardia, conectando con Carabineros de Chile.

Sr. Juan Núñez: El contrato obliga 2 años (por presupuesto), hay que contemplarlo.

Sr. Daniel Gaete: Está contemplado.

ACUERDO: *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato con la Empresa Mario Muñoz Catalán y Cía. Ltda., Rut N° 76.282.295-4, por un período de 6 meses, considerando los siguientes montos:*

- **\$28.636.160.- IVA incluido mensual para el período comprendido entre el 1° de octubre y 30 de noviembre de 2015.**
- **\$16.707.600.- IVA incluido mensual para el período comprendió entre el 1° de diciembre 2015 y el 31 de marzo 2016.**

Total contrato: \$ 124.102.720.-

Plazo del contrato: Desde el 1° de octubre hasta el 31 de marzo.

Siendo las 10:30 horas, se pone término a la presente sesión de concejo.